

8150-OFICI

INPEC 03-05-2024 16:20
Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0088778 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO - PRIMER TRIMESTRE 2024
OBS

2024IE0088778



Señor Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Señores DIRECTORES REGIONALES
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Doctor ANDRES FELIPE BARNEY BERRIOS
Director Gestión Corporativa INPEC

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto Público – Primer trimestre 2024

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público del Instituto (Sede central, direcciones regionales y establecimientos adscritos), correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

Es de anotar que esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, a través de la cual: "Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la integridad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política".

Atentamente,

OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: Informe de Austeridad del Gasto en (9) folios.

Consolidado y revisado por: Inés Andrea Calderón Morillo – Coordinadora grupo evaluación a la gestión del riesgo.

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón– OFICI Sede Central
Blanca Nelly Correa Sánchez - OFICI Regional Occidente
Horacio Sandoval Anaya - OFICI Regional Oriente
Sandra Constanza Díaz Orjuela - OFICI Regional Viejo Caldas

Fecha de elaboración: 23 de abril 2023

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Dirección General Calle 26 No. 27-48
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1120
cinterno@inpec.gov.co

Página 1 de 10
Código: PA-DO-G01-F02

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO INPEC PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024 – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Objetivo	<i>Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.</i>
Alcance	<i>El presente informe corresponde a los gastos realizados por la entidad, durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023.</i>
Normatividad	<p><i>Por los cuales se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2</i> ➤ <i>Directiva Presidencial 08 de 2022, Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente</i> ➤ <i>Decreto 444 DE 2023 (marzo 29), Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación</i>

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y la Oficina de Control Interno del INPEC en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe del I trimestre 2024, de la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos adscritos.

METODOLOGÍA

Se realizó la consolidación, análisis y comparación de la información del primer trimestre del año 2024 comparado con el primer trimestre del 2023, tomando como muestra las regionales de: Occidente, Oriente, Viejo Caldas y los establecimientos adscritos a cada regional, y Sede Central, para los conceptos: mantenimiento, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, combustible y lubricantes, servicios públicos, vigilancia, indemnización por vacaciones y por servicios prestados a las empresas y servicios de producción, con el fin de verificar que las variaciones estén justificadas y cumplan los lineamientos de la directiva presidencial de austeridad y tomando como base de comparación el IPC 2023, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las áreas financieras de las Direcciones Regionales y reportes del aplicativo SIIF Nación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. REGIONAL ORIENTE

Cuadro No. 1 Consolidado pagos por rubros Regional Oriente.

RUBRO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN (\$) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	VARIACIÓN (%) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	8.700.000	0	-8.700.000	-100%
ARRENDAMIENTOS	9.657.265	6.716.189	-2.941.076	-30,45%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	93.011.905	60.980.175	-32.031.730	-34,44%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.281.550	598.392	-36.683.158	-98,39%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.924.374.444	2.488.721.943	564.347.499	29,33%
ENERGÍA	1.617.749.312	1.758.352.051	140.602.739	8,69%
GAS	83.707.108	79.116.691	-4.590.417	-5,48%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

De acuerdo al cuadro anterior, correspondiente a los pagos realizados por la Regional Oriente en el primer trimestre del año 2024, comparados con los del mismo periodo de la vigencia 2023, el único rubro que supera el margen definido para el respectivo análisis, corresponde a: *acueducto, alcantarillado y aseo*, por lo cual fue necesario comparar cifras más detalladas y los establecimientos de reclusión que obtuvieron el mayor incremento, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 Comparativo establecimientos Regional Oriente consumos promedio acueducto, aseo y alcantarillado

ERON	VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024			Var (%) PPL	Var (%) PAGOS
	PAGO I TRIMESTRE (PESOS)	No. PPL	COSTO UNITARIO COSTO/ POBLACION	PAGO I TRIMESTRE (PESOS)	No. PPL	COSTO UNITARIO COSTO/ POBLACION		
Pamplona	31.503.548	328	96.047	45.006.476	334	134.616	2%	40%
San Gil	13.873.094	277	50.023	17.958.333	269	66.677	-3%	33%
Girón	310.000.800	2.252	137.656	415.978.290	2.322	179.147	3%	30%
COCUC Cúcuta	868.734.946	3.431	253.202	1.363.043.535	3.398	401.131	-1%	58%

Fuente: Elaboración propia

Para el Establecimiento de Girón, el incremento se debe a que, en el trimestre del año pasado, se encontraba dañado el medidor y se estaba facturando por promedio, ya para este trimestre se reparó y se está facturando el consumo real; adicionalmente, para este año se dio apertura a nuevos pabellones de seguridad.

Para los ERON de: **Pamplona, San Gil y COCUC**, pese a que la población privada de la libertad no tuvo una variación considerable los consumos si se incrementaron sin justificación, por lo cual se insta a los directores a ejercer un debido control sobre el consumo del servicio público y/o identificar posibles fugas o desviaciones del suministro, además de estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, fugas, desperdicios y equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes de las anomalías que se encuentren y reportarlas en su oportunidad al competente.

Mantenimiento de vehículos: En lo que respecta a mantenimiento de vehículos, la variación se presenta debido a que los establecimientos adscritos a la Regional Oriente durante el primer trimestre de la vigencia 2024 no realizaron pagos y revisada la ejecución presupuestal se pudo evidenciar que todos realizaron los procesos de contratación en el primer trimestre.

La Contabilización de los gastos no se está realizando por causación, las obligaciones se registran en SIIF NACION en el mismo momento que se va a realizar el pago, incumpliendo el principio de causación establecidos en las normas contables.

2. REGIONAL OCCIDENTE

Cuadro No. 3 Consolidado pagos por rubros Regional Occidente.

RUBRO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN (\$) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	VARIACIÓN (%) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0	7.845.000	7.845.000	100%
ARRENDAMIENTOS	68.468.397	77.273.433	8.805.036	12,86%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	131.537.274	118.506.269	-13.031.005	-9,91%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.666.512	12.667.466	1.000.953	8,58%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.093.315.947	2.845.203.176	941.887.229	49,49%
ENERGÍA	1.645.502.733	3.498.636.867	1.853.134.133	112,62%
GAS	231.720.171	44.656.548	-187.063.623	-80,73%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

Para la Regional Occidente, se analizan los siguientes rubros que obtuvieron incrementos superiores al 20%:

Mantenimiento de vehículos: Durante el primer trimestre, los ERON se encuentran en etapa precontractual, únicamente el establecimiento de Silvia ha ejecutado los recursos por valor de \$7.845.000, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Camioneta ODS922, modelo 2014.

Acueducto, alcantarillado y aseo: Se realiza un comparativo por cada establecimiento de reclusión, confrontando el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, en donde se refleja que cinco de ellos tuvieron los incrementos más representativos. A continuación, el detalle.

Cuadro No. 4 Comparativo establecimientos Regional Occidente consumos promedio acueducto, aseo y alcantarillado

ERON	VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024			Var (%) PPL	Var (%) PAGOS
	PAGO I TRIMESTRE (PESOS)	No. FUNCIONARIOS Y/O PPL	COSTO UNITARIO COSTO / POBLACION	PAGO I TRIMESTRE (PESOS)	No. FUNCIONARIOS Y/O PPL	COSTO UNITARIO COSTO / POBLACION		
El Bordo	1.129.600	163	6.930	1.369.400	138	9.923	-15%	43%
Tuluá	81.784.995	1.063	76.938	180.727.200	1.124	160.789	6%	109%
Buga	131.261.950	1.006	130.479	203.260.640	1.100	184.782	9%	42%
Cali	388.628.261	4.676	83.111	1.179.466.974	4.257	277.065	-9%	233%
Puerto Tejada	5.834.660	137	42.589	7.873.600	127	61.997	-7%	46%

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, para estos establecimientos, el incremento del pago no es razonable con la variación de la población, que para el Bordo y Puerto tejada disminuyó, no obstante, se presentaron incrementos de más del 40% en el valor del servicio.

Se insta a los directores de los establecimientos a ejercer un debido control sobre el consumo del servicio público y/o identificar posibles fugas o desviaciones del suministro, que puedan ser corregidas, además estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, fugas, desperdicios y equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes de las anomalías que se encuentren y reportarlas en su oportunidad al competente.

Adicionalmente para el EPMSC CALI, se identificó en el aplicativo SIIF Nación durante el cuarto trimestre del 2023, que no había registros de pagos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023, observando que posiblemente estos meses fueron pagados en el 2024. Situación que evidencia falta de confiabilidad de los registros contables.

En el caso del establecimiento de Tuluá, se ha reportado que el incremento del consumo obedece a que actualmente el cálculo del valor a pagar se realiza por medio de la lectura de los contadores y anteriormente se realizaba con una tarifa promedio, así mismo; a partir del IV trimestre de la vigencia 2023, se inició a realizar pagos de una acometida que se encontraba suministrando agua desde la época de construcción de la nueva estructura (aproximadamente 5 años), pero la empresa proveedora no había realizado la facturación de este punto.

La misma metodología de comparación se utilizó para el rubro de energía, la cual arrojó los siguientes datos:

Cuadro No. 5 Comparativo establecimientos Regional Occidente consumos promedio energía

ERON	VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024			Var (%) PPL	Var (%) PAGOS
	PAGO I TRIMESTRE (PESOS)	No. FUNCIONARIOS Y/O PPL	COSTO UNITARIO COSTO / POBLACION	PAGO I TRIMESTRE (PESOS)	No. FUNCIONARIOS Y/O PPL	COSTO UNITARIO COSTO / POBLACION		
COJAM	398.203.168	5.185	76.799	705.126.493	5.254	134.208	1%	75%
EL BORDO	3.696.700	163	22.679	5.847.000	138	42.370	-15%	87%
DIRECCIÓN REGIONAL	13.706.209	55	249.204	23.466.083	55	426.656	0%	71%
CAICEDONIA	8.430.378	136	61.988	12.855.155	135	95.923	-1%	54%
CALI	3.328.156	4.676	712	1.162.142.923	4.257	272.996	-9%	38255%
CARTAGO	37.844.613	579	65.362	60.403.087	581	103.964	0%	59%
LA UNIÓN	4.455.220	130	34.271	7.651.464	134	57.100	3%	67%

Fuente: Elaboración propia

Se recomienda a la Dirección Regional Occidente, elaborar un plan de metas o implementar medidas que permitan la reducción de consumo en lo que corresponde a servicio de Energía, tanto para la regional y los establecimientos adscritos, porque, aunque en el cuadro No. 5, se muestran los centros de costos que mayor representatividad de incremento tuvieron, a pesar de que la población (Funcionarios y PPL) no tuvo una variación al aumento, los porcentajes si fueron muy significativos y fue una constante el aumento en el consumo de energía.

La diferencia desproporcionada reflejada en EPMSC CALI, se aduce, a que actualmente se tiene un proceso jurídico con EMCALI, donde se está realizando pagos por consumos de periodos anteriores, más un cobro por energía no recuperada del año 2022, los pagos de deben seguir realizando, hasta que se determine la situación, ya sea a favor o en contra del INPEC. Se recomienda a las instancias pertinentes, adelantar con diligencia el proceso pertinente con la reclamación.

3. SEDE CENTRAL

Cuadro No. 6 Consolidado pagos por rubros Sede Central.

RUBRO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN (\$) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	VARIACIÓN (%) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	148.478.218	267.269.049	118.790.831	80,01%
ARRENDAMIENTOS	410.426.106	435.511.597	25.085.491	6,11%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	300.560.413	217.464.824	-83.095.589	-27,65%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	45.637.156	45.637.156	100%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.375.518.110	2.629.324.193	253.806.082	10,68%
ENERGÍA	4.459.354.454	5.359.292.280	899.937.826	20,18%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

En el análisis de los gastos de la Sede Central, el incremento significativo se ve reflejado en el *mantenimiento de vehículos*, la Oficina de control Interno obtuvo información por parte del Grupo de Automotores, que la cantidad de vehículos a cargo de este centro de costos es de 63, distribuidos de la siguiente manera: 2 automóviles, 4 buses, 3 camiones, 20 camionetas, 10 camperos, 2 furgones, 22 motocicletas de los cuales los modelos van desde el año 1995 al 2024. Cabe resaltar que el grupo de automotores no cuenta con un control en donde se identifiquen y justifiquen las variaciones respecto el año anterior para evaluar si las intervenciones están justificadas.

Dentro de este rubro se realizaron 44 mantenimientos preventivos, 2 mantenimientos correctivos y 14 revisiones tecnomecánicas.

Combustibles y lubricantes: De acuerdo al reporte de pagos generado por SIIF Nación Sede Central, el pago del I trimestre del 2024 fue de \$45.637.156, correspondiente a facturas de los meses de febrero y marzo, el cual equivale al 100% del incremento, comparado con en el mismo periodo de la vigencia anterior (2023), en donde se observó que no hubo pagos por este concepto. La Contabilización de los gastos no se causó de manera oportuna en 2023 si no que las obligaciones se registraron en el SIIF NACION al momento del pago, incumpliendo el principio de causación establecidos en las normas contables.

4. REGIONAL VIEJO CALDAS

Cuadro No. 7 Consolidado pagos por rubros Regional Viejo Caldas.

RUBRO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN (\$) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	VARIACIÓN (%) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5.109.880	0	-5.109.880	-100%
ARRENDAMIENTOS	54.297.600	59.336.418	5.038.818	9,28%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	129.059.622	90.029.756	-39.029.866	-30,24%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.749.472	21.311.869	-1.562.398	7,91%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.377.933.959	1.601.583.023	223.649.064	16,23%
ENERGÍA	975.705.558	1.489.006.245	513.300.687	52,61%
GAS	18.655.585	4.556.985	-14.098.600	-75,57%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

Para esta regional, el rubro que presentó incremento superior al 20%, corresponde al servicio de energía y que de acuerdo a los registros de SIIF Nación, los establecimientos con mayor diferencia en el aumento en el consumo se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8 Comparativo establecimientos Regional Viejo Caldas consumos energía

ESTABLECIMIENTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN (\$) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	VARIACIÓN (%) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN
EPMSC PÁCORÁ	\$ 6.017.842	\$9.227.103	\$3.209.261	53,33%
EPMSC PENSILVANIA	\$ 6.443.027	\$9.280.441	\$2.837.414	44,04%
EPMSC PEREIRA	\$ 53.003.024	\$95.022.946	\$42.019.922	79,28%

EPMSC HONDA	\$ 43.520.913	\$63.767.089	\$20.246.176	46,52%
COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUE - PICALÉÑA	\$ 466.067.966	\$814.340.503	\$348.272.537	74,73%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SIIF Nación

Para este análisis no se contó con el número de población privada de la libertad que permitiera determinar un costo unitario promedio, para evidenciar si los incrementos son razonables con el crecimiento de la población; se insta a la Regional Viejo Caldas, a implementar medidas de control a partir del segundo trimestre de la vigencia 2024, que incluyan cifras de población privada de la libertad.

Para los 5 Establecimientos de reclusión descritos en el cuadro No. 7, se hace necesario que los directores, revisen los comportamientos históricos de sus consumos de energía y buscar estrategias de sensibilización y formas de ahorro, teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de habitabilidad de la población privada de la libertad. Se reitera que, se debe fomentar la cultura de las políticas en pro de la eficiencia y austeridad.

Es necesario determinar estrategias para afrontar las temporadas de calor y que no se afecte el costo de la energía. Para el caso de Picaléña la variación obedece a una acumulación del servicio por falta de asignación de cupo PAC, situación que obligo a pagar los meses de noviembre y diciembre de 2023 dentro del primer trimestre de 2024.

Nota: En el periodo evaluado no se presenta ejecución de mantenimiento de vehículos al I trimestre del 2024, de acuerdo a información suministrada por la profesional auditora de la Regional Viejo Caldas, se evidenció que únicamente los establecimientos de RM MANIZALES, CALARCA, ARMENIA, RM PEREIRA, LIBANO Y COIBA, realizaron proceso de adjudicación de contrato, que hasta el momento no se han realizado pagos por este concepto.

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que no existen controles que permitan identificar comportamientos no razonables respecto a los hechos generadores del gasto, incluyendo el seguimiento de los drivers para cada concepto, por ejemplo, los recorridos vs. Gasto de combustible, y de esta forma definir costos unitarios, es necesario que los dueños de los procesos definan un plan para la implementación de dichos controles con el fin de contar herramientas para identificar las situaciones atípicas.
- Los establecimientos de reclusión deben ejercer el control sobre el consumo de los servicios públicos a través de la implementación de comparativos y cruces de información como por ejemplo costo del servicio por PPL para de esta forma identificar

posibles fugas o desviaciones del consumo que puedan ser corregidas, además estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, fugas, desperdicios y equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes de las anomalías que se encuentren y reportarlas en su oportunidad al competente.

- Se recomienda a las Direcciones Regionales, revisar y acatar las recomendaciones que se brindaron en cada rubro, realizar seguimiento mensual del comportamiento de los gastos, identificando los que presenten incremento que no sea razonable o presenten variaciones excesivas, y efectuar su análisis y medidas pertinentes por parte de la administración.
- Teniendo en cuenta que en las tres regionales evaluadas, el común denominador del incremento en los consumos, corresponde a servicios públicos (energía y gas), se recomienda atender todas las recomendaciones generadas por el Gobierno en materia ambiental y en la medida de lo posible, implementar medidas medioambientales y de ahorro.
- Es necesario cumplir con los principios contables para asegurar el oportuno registro y revelación de costos y gastos y no generar variaciones atípicas que se justifiquen en la falta de confiabilidad de los registros.

OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (e)